

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-12
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	0
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y PAGOS DE ANTICIPOS	FECHA	28/11/2022

CONTRATISTA O PROVEEDOR:		CRISTIAN ANDRES GARCIA BOHORQUEZ						
No. DE CONTRATO U ORDEN:		318-2024						
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 30.595.000,00						
VALOR ADICIONES		\$ 1.223.800,00						
TOTAL, VALOR CONTRATO		\$ 31.818.800,00						
VALOR PAGOS EFECTUADOS		\$ 30.595.000,00						
VALOR SALDO POR PAGAR		\$ 1.223.800,00						
CANTIDAD DE PAGOS REALIZADOS		5						
VALOR DE ACTA DE RECIBO SATISFACCIÓN		\$ 1.223.800,00						
VALOR DE ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN ACUMULADO		\$ 31.818.800,00						
NUMERO DE PEDIDO O REGISTRO:		2024000546 del 24 de Julio de 2024 2024001258 del 23 de Diciembre de 2024						
PLAZO DE EJECUCIÓN (Plazo inicial más adiciones) CON ADICION 1		Cinco (5) meses y 6 días, es decir hasta el 30 de diciembre de 2024						
FECHA DE INICIO		Julio 25 de 2024						
FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones) CON PRORROGA 1.		Diciembre 30 de 2024.						
SUSPENSIONES:		N/A						
MODIFICACIONES:		ADICION 1 Y PRORROGA 1 DEL 23 DE DICIEMBRE 2024						
OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN (Transcrita de la cláusula del contrato): PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI, DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU, PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DESDE EL COMPONENTE TÉCNICO, RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 87 DE 1993 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS.								
FORMA DE PAGO (Transcrita de la cláusula del contrato) CON ADICION 1: Se cancelará de la siguiente forma: Se cancelarán 5 mensualidades vencidas cada una por valor de SEIS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS MCTE (\$6.1190.000) y un último pago proporcional por 6 días equivalente a UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$ 1.223.800).								
NOMBRE DEL SUPERVISOR O QUIEN CERTIFICA:				JULIAN ESTEBAN VARGAS LAVERDE				
CARGO:				PROFESIONAL UNIVERSITARIO				
DEPENDENCIA:				OFICINA CONTROL INTERNO				
CERTIFICACIÓN O CONCEPTO DEL SUPERVISOR								
						NO	SI	X
OBSERVACIONES:								
PERIODO A CERTIFICAR:		DEL			AL			
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
		25	12	2024	30	12	2024	
ANEXOS:								
TOTAL A CANCELAR POR ESTE RECIBIDO:								
FIRMA DEL SUPERVISOR(D): 				EXPEDICIÓN:				
				CIUDAD:				
				DÍA	MES	AÑO		
				30	12	2024		
C.C. 1.031.132.546								
FIRMA DEL CONTRATISTA: 								
C.C.1.075.659.501								

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	0
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	11/11/2022

221

INFORME DE SUPERVISIÓN 06
INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ICCU-318-2024, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE
INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU Y CRISTIAN ANDRES GARCÍA
BOHÓRQUEZ

Fecha del informe de Supervisión: 30 de diciembre de 2024.

INFORME GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NÚMERO	ICCU-318-2024	FECHA SUSCRIPCIÓN	24 DE JULIO 2024
		FECHA INICIO	25 DE JULIO 2024
NOMBRE CONTRATISTA	CRISTIAN ANDRES GARCÍA BOHÓRQUEZ		
NIT - C.C	1.075.659.501		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la oficina de control interno - OCI, del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU, para ejecutar actividades desde el componente técnico, relacionadas con la evaluación independiente del sistema de control interno de la entidad, de acuerdo con lo establecido en la ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 MESES Y 6 DÍAS		
MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A		
PRÓRROGAS 1	N/A		
PRÓRROGAS 2	N/A		
SUSENSIONES	N/A		
ADICIONES	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2024		
FORMA DE PAGO	cinco (05) mensualidades vencidas y un último pago proporcional por 6 días	VALOR CONTRATO	\$ 31.818.800
HONORARIOS MES	\$ 1.223.800	PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	25 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1.1. Obligaciones Generales

CLAUSULA QUINTA. OBLIGACIONES	Ejecución en el Periodo
1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con lo consignado en la propuesta presentada y el estudio previo.	SI
2. Atender los requerimientos que al respecto haga el Supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo.	SI
3. Ejecutar de manera idónea el objeto contractual.	SI
4. Presentar al supervisor del contrato, informes mensuales sobre los servicios prestados.	SI
5. Brindar el apoyo técnico, administrativo, operativo y demás que requiera la Gerencia General, Subgerencia de respecto del seguimiento y control de proyectos del ICCU.	SI
6. Apoyar al Gerente General, Subgerentes, oficinas de control interno y oficina jurídica en la permanente emisión de informes sobre gestión del ICCU.	SI
7. Otros apoyos técnicos encomendados por el Gerente General y el Supervisor del Contrato.	SI
8. Dar cumplimiento a las obligaciones con el sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten conforme lo establece el Decreto 1703 de	SI

222

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	0
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	11/11/2022

2.002, Decreto 510 de 2.003, la Ley 789 e 2.002, Ley de 2003 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	
9. Realizar los trámites, verificaciones y aprobaciones contractuales a través de la plataforma SECOP II en cuanto al desarrollo del presente contrato, en especial el cargue de facturas y/o cuentas de cobro, informes, tramites de aprobación como suspensiones y reinicios de contrato, prorrogas, adiciones y modificaciones y los demás necesarios a través de esta plataforma.	SI
10. El Contratista se obliga al cumplimiento de todas las leyes que regulan la ejecución del contrato, tales como leyes laborales, contractuales, presupuestales, comerciales, ambientales, sociales, de Salud y Seguridad, urbanísticas y tributarias vigentes a la fecha de presentación de la oferta y ejecución del contrato y, al pago por su cuenta, de salarios, seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales, y prestaciones sociales de ley. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá identificar y prevenir los riesgos de seguridad y salud en el trabajo que se puedan presentar durante la ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad vigente, previniendo accidentes de trabajo y enfermedades laborales del personal con el que ejecutará el contrato.	SI
11. El Contratista se compromete a implementar políticas, procesos, controles y mecanismos necesarios para prevenir, disuadir, detectar y tomar acciones inmediatas de recuperación ante cualquier acto de fraude y/o corrupción en desarrollo del contrato.	SI
12. Las demás que deriven de la naturaleza del contrato	SI

a. Obligaciones específicas del contratista

CLAUSULA QUINTA. OBLIGACIONES	Ejecución en el Periodo
1. Realizar la planeación, ejecución e informes de las auditorías de gestión desde el componente técnico, que le sean asignadas por el jefe de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno.	NO Para el presente periodo no se ejecutó ninguna acción correspondiente a esta actividad.
2. Elaborar, en el marco del rol de evaluación y seguimiento, y con base en los fundamentos técnicos y legales pertinentes, los informes de ley, los que la Oficina de Control Interno deba presentar a la Alta Dirección, a las dependencias y/o a los organismos externos conforme lo establecidos en el Plan Anual de Auditoría o que sean requeridos y que le sean asignados por el jefe de la Oficina de Control Interno.	NO Para el presente periodo no se ejecutó ninguna acción correspondiente a esta actividad.
3. Ejecutar, en el marco del rol de enfoque hacia la prevención, las verificaciones y seguimientos establecidos en el Plan Anual de Auditoría que le sean asignados por el Jefe de la Oficina de Control Interno.	NO Para el presente periodo no se ejecutó ninguna acción correspondiente a esta actividad.
4. Apoyar a la Oficina de Control Interno en las actividades inherentes para el desarrollo del Rol de relación con Entes Externos de Control.	NO Para el presente periodo no se ejecutó ninguna acción correspondiente a esta actividad.
5. Brindar asesoría a la oficina de Control Interno de los temas técnicos que sean requeridos dentro de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías.	NO Para el presente periodo no se ejecutó ninguna acción correspondiente a esta actividad.
6. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato	SI De acuerdo a solicitud requerida por la Gerente General, desde la oficina de control interno y los roles definidos se va a brindar acompañamiento en la verificación de la última cuenta presentada por parte de los contratistas de prestación de servicios de la entidad.

*La ejecución de actividades relacionadas con cada obligación se verifica en el informe mensual del Contratista del periodo respectivo.

7. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

223

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	0
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	11/11/2022

ITEM	VALOR
Valor Total de Contrato	\$31.818.800
Valor Honorarios Mes	\$ 1.223.800
N° de Pagos Realizados	5
Valor Ejecutado (Incluido este periodo)	\$31.818.800
Saldo Pendiente por Cancelar	\$ 0

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El pago de los aportes de seguridad social es verificado de acuerdo con la planilla No. 9477400268 correspondiente al mes de noviembre de 2024. Se realizó el pago de Salud, Pensión y Riesgos Laborales por valor de \$697.700, el contratista al ser riesgo 5 la ARL es asumida por la entidad, planilla cancelada el mes de noviembre; teniendo en cuenta que el IBC para este mes corresponde a \$2.447.600, se realizó el pago con este IBC, por lo cual cumple con lo requerido.

El contratista se compromete a realizar el pago de los aportes al sistema de seguridad social correspondientes al mes de diciembre, con base en el IBC requerido y dentro de los plazos y términos definidos por la Ley; por lo cual, será su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de esta obligación.

9. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

a. Estado actual del desarrollo del contrato

Una vez recibido el informe de actividades mensual presentado por el Contratista, el cumplimiento de actividades durante este periodo fue:

X	Satisfactorio
	Normal
	Requiere Ajustes
	Atrasado

b. Datos Relevantes

El contratista presenta informe de Gestión mensual de acuerdo con lo estipulado en el contrato ICCU 318 - 2024 , obligaciones Generales, cuyo objeto es “Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la oficina de control interno - OCI, del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU, para ejecutar actividades desde el componente técnico, relacionadas con la evaluación independiente del sistema de control interno de la entidad, de acuerdo con lo establecido en la ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios.”, el 30 de diciembre, para el periodo de ejecución del 25 de diciembre al 30 de diciembre, en el cual anexa: cuenta de cobro, planilla de seguridad social, proyecto SUE, certificado de cuenta bancaria, entrega de elementos a almacen, registro de Mercurio y demás documentos necesarios para el pago.

Verificación Riegos:

Teniendo en cuenta los 8 riesgos identificados desde la etapa precontractual para la ejecución del contrato, dentro del periodo de ejecución no se han presentado materializaciones de los mismos.

c. Recomendaciones

NO APLICA

CONCLUSIÓN

Una vez recibido el informe de actividades final presentado por la contratista y como Supervisor del contrato mencionado, manifiesto que este se desarrolló de manera normal y el contratista ha ejecutado el 100% de sus actividades conforme a las obligaciones contractuales, observando que el contratista, durante el periodo de ejecución del presente informe, ha adelantado las actividades técnicas encomendadas por el jefe de la OCI en cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2024; con los productos generados por el contratista, la OCI ha dado cumplimiento a las actividades ejecutadas en virtud de los roles definidos en el Decreto 648 de 2017, por lo cual certifico el cumplimiento total de las obligaciones del contrato.

Cordialmente,



Julian Esteban Vargas Laverde
Supervisor

Profesional Universitario- Oficina de Control Interno
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-013
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	MODELO DE CÁLCULO DEL IBC Y EL VALOR A CANCELAR EN SALUD, PENSIÓN Y ARL A CONTRATISTAS O BENEFICIARIOS DE OPS EN LOS CONTRATOS - ICCU	FECHA	6/02/2024

Instrucciones: Por favor diligencie sólo las casillas que aparecen en amarillo. Primero, diligencie el periodo de Cotización y de Servicio, luego, verifique el salario mínimo vigente e indique el valor de la mensualidad. Excel le calculará el valor total de Salud, pensión y ARL a cancelar mensualmente (casilla morada, con letra blancas) y le mostrará el IBC (Ingreso Base de Cotización) sobre el cual debe cotizar.

TABLA DE CÁLCULO DE APORTES PARA CONTRATISTAS PERSONA NATURAL		
	MES	AÑO
Periodo de Cotización: MES ACTUAL	DICIEMBRE	2024
Periodo de Servicio: MES SIGUIENTE	ENERO	2025
Año Vigente	2024	
Salario Mínimo Vigente	\$ 1.300.000	
Valor Mensualidad	\$ 6.119.000	
Cuarenta (40%) del valor del Contrato	\$ 2.447.600	
IBC sobre el cual deberá cotizar	\$ 2.448.000	
SALUD (12,5%)	\$ 306.000	
PENSIÓN (18%)	\$ 391.600	
TIPO DE RIESGO	0	
RIESGOS PROFESIONALES - ARL	\$ 0	
TOTAL A PAGAR	\$ 697.600	

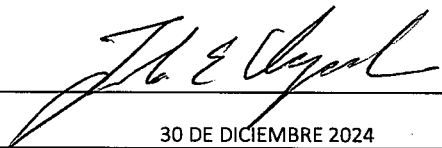
Contrato N°:

ICCU - 318 DE 2024

Nombre del Supervisor: (D)

JULIAN ESTEBAN VARGAS LAVERDE

Firma de Revisión:



Fecha:

30 DE DICIEMBRE 2024